

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

## INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

### INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de austeridad del gasto, de acuerdo a la ejecución de algunos rubros de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos generales y de funcionamiento (gastos de personal, servicios personales indirectos, combustibles y lubricantes, papelería, materiales y suministros, servicios públicos e impresos) correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021, en los cuales se verifica las variaciones absolutas y relativas de dichos rubros.

### OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público emitidas por el Gobierno Nacional, para el segundo trimestre del año 2022 versus el segundo trimestre del año 2021, en cumplimiento de las normas emitidas por el Gobierno Nacional.

### ALCANCE

El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

### MARCO LEGAL

- Decreto 2209 de 29 de agosto de 1998 *“por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *“por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Circular N.º 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular N.º 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22).
- Directiva Presidencial N.º 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial N.º 06 de 2014 Plan de Austeridad.

## METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información entregada por la Dirección Financiera, Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de la vigencia 2022 y 2021, en el cual se realizó la comparación de los siguientes rubros de funcionamiento a que hace referencia la normatividad vigente de austeridad del gasto.

- ✓ Gastos de personal.
- ✓ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios).
- ✓ Gastos Generales (papelería, combustibles y lubricantes, servicios públicos e impresos y publicaciones).

## FUENTE DE INFORMACIÓN

La información que se presenta a continuación fue tomada del informe de Ejecución Presupuestal del Sistema SYSMAN entregado por el director financiero (E) de acuerdo al nuevo catálogo de cuentas.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
<small>Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.</small>			

## 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

### 1.1. GASTOS DE PERSONAL.

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - PLANTA DE PERSONAL

Con el propósito de analizar los gastos de personal más representativos del II trimestre 2022, frente a los gastos del mismo periodo de la vigencia 2021, se presentará la siguiente tabla en la que encontraremos la variación absoluta y porcentual de cada uno de los rubros.

**Tabla N° 1**  
**Comparativo II trimestre (abril-mayo-junio) 2022 versus 2021**

DESCRIPCIÓN	2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	749,065,478	934,305,572	185,240,094	25%
Subsidio de alimentación	12,715,067	14,893,973	2,178,906	17%
Auxilio de transporte	20,478,220	22,504,850	2,026,630	10%
Prima de servicio	565,977	1,407,676	841,699	149%
Bonificación por Servicios Prestados	7,406,038	15,941,441	8,535,403	115%
Prima de navidad	1,158,173	2,409,393	1,251,220	108%
Prima de vacaciones	5,341,669	12,390,153	7,048,484	132%
Vacaciones	5,311,230	15,594,820	10,283,590	194%
Bonificación especial de recreación	348,344	1,485,933	1,137,589	327%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ De la información registrada anteriormente se observa que los rubros *sueldo básico*, *subsidio de alimentación* y *auxilio de transporte* tuvieron un aumento medido en la vigencia 2022.
- ✓ Con respecto del rubro *prima de servicio*, *bonificación por servicios prestados*, *prima de navidad*, *prima de vacaciones*, *vacaciones* y *bonificación por recreación* tuvieron un incremento no medido. Por lo cual, se realizó la verificación de lo que se observó la ejecución del pago del retroactivo de los funcionarios, así como el pago de liquidación de cuatro (4) ex funcionarios de la planta operativa de aseo.

### 1.2. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (HONORARIOS).

**Tabla N° 2**  
**Comparativo II trimestre (abril-mayo-junio) 2022 versus 2021**

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Honorarios).	236,215,146	423,198,271	186,983,125	79%

Fuente: Dirección Financiera

En el II trimestre de la vigencia 2022, por concepto de *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios)*, se registró un gasto por valor de \$423.198.271 con erogaciones de \$186.983.125 es decir, un incremento del **79%**. Por lo cual se verificó que dicho gasto corresponde a prestaciones de servicios de los diferentes procesos de la entidad, (auditoría externa de calidad, actualización de políticas contables, apoyo técnico en el área de acueducto y alcantarillado, apoyo a la gestión administrativa de contratación, apoyo de SST, y personal requerido para el cumplimiento del plan de acción del área de aseo).

### 1.3. MATERIALES Y SUMINISTROS

**Tabla N° 3**  
**Comparativo II trimestre (abril-mayo-junio) 2022 versus 2021**

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cartuchos plásticos para impresora de computadores.	2,667,200	4,788,300	2,121,100	80%
Servicios de venta al por mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería.	8,004,420	14,394,087	6,389,667	80%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ Del rubro de *cartuchos plásticos para impresora de computadores* se registró un gasto por valor de \$2.121.100 es decir, un aumento del **80%**.
- ✓ Así mismo, el rubro de *Servicios de venta al por mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería* registro erogaciones por valor de \$14.394.087 es decir, el **80%**. Se recomienda tener en cuenta las medidas de austeridad del gasto ya que el aumento es de los dos rubros supero el **60%**.

### OBSERVACIÓN

A la Dirección Administrativa- área de almacén se solicita entregar la información requerida por la oficina de control interno, ya que esta dependencia no recibió respuesta de las variaciones registradas en el rubro de Servicios de venta al por

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería y Cartuchos plásticos para impresora de computadores.

#### 1.4. SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS.

**TABLA N° 4**  
**Comparativo II trimestre (abril-mayo-junio) 2022 versus 2021**

DESCRIPCIÓN	2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
COMBUSTIBLES	95,504,903	107,604,940	2,100,037	13%

Fuente: Dirección Financiera y Dirección administrativa.

Del rubro *Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos relacionados*, se observa un aumento del **13%** en el gasto, lo cual es un aumento medido teniendo en cuenta los desplazamientos que realiza los compactadores al relleno sanitario Nuevo Mondoñedo y a la Estación de Transferencia de Zipaquirá.

#### 1.5. SERVICIOS PÚBLICOS

**TABLA N° 5**  
**Comparativo II trimestre (abril-mayo-junio) 2022 versus 2021**

SERVICIO	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	57,781,810	\$ 52,684,340	\$ 5,097,470	10%
Agua, alcantarillado y aseo.	1,104,058	\$ 1,414,759	-\$ 310,701	-22%
Telefonía fija	1,900,105	\$ 1,717,306	-\$ 182,799	11%
Telefonía móvil	9,926,361	\$ 10,474,123	-\$ 547,762	-5%
Internet	421,600	\$ 554,400	\$ 132,800	-24%

Fuente: Dirección Financiera

**Energía:** en este concepto se presentó erogaciones por valor de \$5.097.470 es decir, un aumento del **10%**. El aumento fue debido al funcionamiento de las plantas de tratamiento PTAR Calahorra y PTAR Rincón Santo.

**Acueducto y Alcantarillado:** por este concepto se observa una disminución del **-22%** por lo cual se resalta la disminución del mismo.

**Telefonía Fija:** En este ítem se observa un aumento medido del **11%**.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

**Telefonía Móvil e internet:** se observa una disminución del -5% y el -24% de los servicios.

## OBSERVACIÓN

- Es importante que la Dirección Financiera realice la verificación del detalle que se esta registrando en el sistema Sysman para el concepto de telefonía. Lo anterior, ya que algunas líneas de teléfono se registran como línea fija, y en otras ocasiones se registran como consumo de internet.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones a fin de continuar con el fomento de una cultura que contribuya a seguir cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la entidad.

1. Tener en cuenta las medidas de Austeridad del Gasto emitidas por el Gobierno Nacional de tal forma que la contratación de personal se realice de manera mesurada en la entidad.
2. Verificar el concepto que se registra para los servicios públicos de telefonía fija e internet. Lo anterior, teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en el detalle al momento de registrar en el sistema Sysman.
3. Realizar seguimientos de control por parte de la Dirección Administrativa en apoyo con la Dirección de Aseo-Programa PGIRS con el fin de verificar el uso adecuado del papel por parte de las áreas administrativas de la entidad.
4. Seguir con el control y las medidas de gastos de personal a fin de que no se acumulen las vacaciones de los funcionarios.

El presente informe será radicado en la Oficina de la Gerencia y publicado en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Atentamente,

  
**MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS**  
Jefe de Control Interno  
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.